



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
19679/2024	La Junta de Gobierno Local	17/10/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR, SI PROCEDE, LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS Y A DEPORTISTAS DESTACADOS DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER DURANTE LA TEMPORADA 2023/2024. EXPEDIENTE 19679/2024 - ASUNTOS GENERALES

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de San Javier pretende realizar una convocatoria de subvenciones a clubes deportivos y a deportistas destacados del municipio de San Javier durante el año 2024.

Atendido que, el contenido de la convocatoria es el siguiente:

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS Y A DEPORTISTAS DESTACADOS DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS O ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTEN O SUPLAN A LOS ATRIBUIDOS A LA COMPETENCIA LOCAL EN MATERIA DEPORTIVA, DURANTE LA TEMPORADA 2023/2024.

1.- Objeto

Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de ayudas económicas por el desarrollo de programas o actividades que complementen o suplan a los atribuidos a la competencia del Ayuntamiento de San Javier, atendiendo a los principios de:





Ayuntamiento de San Javier

- Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.
- Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por el Ayuntamiento de San Javier.
- Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

2.- Créditos presupuestarios

La cuantía total máxima que el Ayuntamiento de San Javier destinará a estas subvenciones en esta convocatoria, asciende a la cantidad de 170.000 euros, que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 34100/48000.

3.- Beneficiarios

Podrán solicitar subvenciones:

341. Los clubes deportivos y otras personas jurídicas sin ánimo de lucro, inscritos en Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuyo domicilio social se encuentre en el municipio de San Javier.
342. Las personas físicas en el supuesto establecido en el artículo 3. B) de las bases generales.

No podrán ser destinatarios de subvenciones las personas en quienes concurren alguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 2 de las bases generales.

Las actividades subvencionadas deberán haberse ejecutado desde el día 1 de julio de 2023 y deberán haberse finalizado el 30 de junio de 2024.

4.- Solicitudes, documentación y plazo de presentación

La solicitud suscrita por los interesados se ajustará al modelo que se incluye como Anexo I a la presente convocatoria. Las solicitudes deberán ser suscritas por los Presidentes de las Entidades Deportivas o por los representantes legales de las personas jurídicas solicitantes (en el caso de deportistas destacados del municipio, la solicitud la realizará el deportista interesado, o por su representante legal en el caso de ser menor de edad).

Se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento (ubicado en la sede electrónica), o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación y notificación de los actos y trámites del procedimiento se harán mediante su exposición en la página web <http://www.sanjavier.es> e inserción en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.





El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Junto con la solicitud se acompañará la documentación prevista en la base sexta, tanto por lo que respecta a la modalidad A) Deporte de competición, como a la modalidad B) Deportistas destacados del municipio, según el siguiente detalle:

*****Modalidad A) Deporte de Competición**, junto a la solicitud se deberá presentar la siguiente documentación:

1. Estatutos de la Entidad Deportiva.
2. Copia autenticada del C.I.F. de la entidad.
3. Certificado del número de inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
4. “Proyecto De Actividades” (Anexo 2), en el que se detallen:

- Denominación de las actividades o competiciones deportivas para las que se solicita subvención.

- Contenidos, hechos, razones y fundamentos en los que se concrete con toda claridad, la solicitud realizada.

- Objetivos de las actividades.
- Equipos o deportistas participantes en las actividades.
- Fases de la competición (si las hay).
- Lugar, fechas y horario de realización de las actividades.

Para cada programa o actividad solicitada, se deberá presentar cumplimentado un modelo Anexo 2, firmado por el representante legal de la entidad deportiva.

1. “Presupuesto Estimado” (Anexo 3) de las actividades para las que se solicita la subvención. Deberá cumplimentarse un modelo Anexo 3 para cada uno de los programas o actividades para los que solicite subvención.

El presupuesto deberá venir desglosado en presupuesto de ingresos y presupuesto de gastos de las actividades para las que se solicita la subvención.

El presupuesto de ingresos deberá venir desglosado en las partidas y conceptos, que reflejen de donde se obtienen los recursos necesarios y como se financian las actividades objeto de la subvención (detallar en subvenciones del Ayuntamiento de San Javier, de otras entidades ya sean públicas o





Ayuntamiento de San Javier

privadas, cuotas de socios, ingresos de publicidad, etc.). A su vez, el presupuesto de gastos deberá venir desglosado en partidas y conceptos de gasto, con el suficiente nivel de detalle que aporte una visión clara del destino de los recursos (tanto propios del club como ajenos) necesarios para la realización de las actividades subvencionadas.

El presupuesto deberá ser firmado por el representante legal de la entidad

deportiva.

1. Certificación del secretario de la entidad donde se haga constar el número total de socios con que cuenta la misma y la cuota anual que estos abonan, según modelo normalizado que consta en el Anexo 4.

2. Declaración responsable (según Anexo 5) de:

g.1.- Reunir los requisitos establecidos en la convocatoria y aceptación de las bases establecidas en la misma.

g.2.- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

g.3.- Las subvenciones solicitadas o que se vayan a solicitar a otras entidades para la misma finalidad, con expresión de su cuantía y entidad a la que se solicita.

g.4.- Que tiene plenas facultades para actuar en nombre propio y, en su caso, de la entidad solicitante.

1. Certificado positivo de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias frente a la Agencia Tributaria, a la Tesorería del Ayuntamiento de San Javier y al corriente de obligaciones con la Seguridad Social.

A los efectos de lo previsto en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, la presentación de la solicitud por parte del beneficiario, conllevará la autorización al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por el órgano competente sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

1. Certificado expedido por entidad bancaria, en el que conste el código de cuenta cliente IBAN (24 dígitos), de la que el solicitante es titular y en la cual solicita que le sea abonada la subvención.
2. Certificado expedido por la entidad organizadora o administración correspondiente, en el que se indique la denominación de los equipos o deportistas inscritos en la actividad o competición, el número de jugadores componentes del equipo, y la denominación de las competiciones donde tenga presencia la entidad solicitante.
3. En general cuantos documentos permitan al Ayuntamiento de San Javier

el mejor conocimiento de la actividad para la que se solicita la subvención.





***Modalidad B) Deportistas destacados del Municipio, junto a la solicitud, se deberá presentar la documentación especificada en los apartados d), e), g), h), i) y k) de la base número 6. Además, la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.

Certificado de estar empadronado en el término municipal de San Javier, al menos dos años continuados hasta la fecha de final del plazo de presentación de solicitudes fijado para cada convocatoria. (Al realizar la solicitud de subvención, se estará autorizando al Ayuntamiento para que compruebe de oficio este requisito, por lo que no es obligatorio presentar este documento).

- Acreditación de estar en posesión de licencia federativa durante el plazo de ejecución de las actividades que solicite.
- Certificado expedido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, donde se acredite la condición del solicitante, de deportistas de alto rendimiento, que deberá estar vigente durante el periodo de ejecución de las actividades que haya solicitado.
- Curriculum del deportista, diligenciado por la Federación correspondiente.

En los supuestos de imposibilidad material de obtener cualquiera de los documentos, el órgano competente para la instrucción podrá requerir al solicitante su presentación, o, en su defecto, la acreditación por otros medios de los requisitos a que se refiere el documento, con anterioridad a la formulación de la propuesta de resolución.

El Ayuntamiento de San Javier, se reserva la facultad de solicitar información complementaria, cuando la aportada por los interesados resulte insuficiente u ofrezca dudas la naturaleza o circunstancia de la actuación proyectada.

5.- Criterios para la distribución de las ayudas.

Serán los establecidos en el artículo 3 de las bases generales.

6.- Órganos competentes para el inicio, instrucción y resolución del procedimiento

El órgano competente para la instrucción del procedimiento será el Jefe de la Sección de Deportes. En su defecto, el Alcalde designará por decreto a un funcionario de carrera a propuesta del Concejal de Deportes.

Finalizado el plazo concedido para presentar las solicitudes, el órgano instructor procederá a la revisión de la documentación presentada, y en su caso, a requerir al solicitante la subsanación de los defectos que en ellas se observen, subsanación que deberá realizarse en el plazo de diez días naturales, apercibiéndole de que si así no lo hicieren se archivará sin más trámite la solicitud.

El órgano instructor emitirá informe respecto de los solicitantes que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria, con propuesta de distribución de las ayudas, y lo remitirá a la





Comisión de Evaluación, órgano colegiado encargado de efectuar la valoración de las solicitudes, formada por los siguientes miembros:

- Presidente/a: El/La Concejal/a Delegado/a de Deportes.
- Vocales: el Jefe de la Sección de Deportes o un Coordinador Deportivo y un representante de cada uno de los grupos políticos. Uno de estos vocales actuará como secretario. La Comisión de Evaluación realizará propuestas motivadas sobre las subvenciones solicitadas con determinación de los beneficiarios y cuantías en los casos que proceda, de acuerdo con los criterios del artículo 3 de las bases generales.

El órgano instructor elevará la propuesta de resolución a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Javier. Dicho órgano resolverá previos los trámites necesarios y cuyos acuerdos notificará a los beneficiarios, con indicación de los recursos procedentes.

7.- Justificación de las subvenciones

Los interesados deberán acreditar la realización de la actividad, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la ayuda. A tales efectos, una vez comunicado el acuerdo de concesión, dispondrán de diez días naturales para justificar la subvención, mediante la aportación de la siguiente documentación:

1. Memoria Deportiva de las actividades realizadas objeto de la subvención, indicando datos relevantes al desarrollo de la misma, firmada por el representante legal de la entidad deportiva.
2. Presupuesto individualizado para cada programa o actividad realizada y subvencionada, desglosado en gastos e ingresos, donde se detalle con claridad las partidas de gastos que han intervenido y en el caso del presupuesto de ingresos las partidas que indiquen su procedencia, según el modelo normalizado Anexo 6 y firmado por el representante legal de la entidad deportiva.
3. Certificación del Club visada por su presidente, que contenga una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, concepto, fecha de emisión y fecha de pago, y en la que se recogerá el importe total de la actividad subvencionada, conforme al modelo previsto en el Anexo 7. Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, se especificará el importe y procedencia de tales fondos (para la modalidad B) Deportistas destacados del municipio, la certificación la firmará el beneficiario).
4. Certificado expedido por el secretario del club o entidad beneficiaria, con el visto bueno del presidente, según modelo Anexo 8, en el que se haga constar que la subvención concedida por el Ayuntamiento de San Javier, ha sido registrada en la contabilidad, ingresándose en la tesorería del club en el momento en el que se reciban los fondos, aplicándose a la finalidad para la que fue concedida y que, aunque reciban o hayan recibido otras ayudas o subvenciones por instituciones públicas o privadas, no superan conjuntamente el 100% del coste de las actividades subvencionadas.





Para la modalidad B) Deportistas destacados del municipio, la certificación la firmará el beneficiario).

5)Acreditación de los gastos, mediante presentación de facturas originales o fotocopias compulsadas de esas facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, por el importe de la subvención concedida. La acreditación de los gastos también podrá efectuarse mediante facturas electrónicas, siempre que cumplan los requisitos exigidos para su aceptación en el ámbito tributario. El importe a justificar será como mínimo el importe de la subvención concedida.

El pago de los gastos a los que se hace referencia se justificará, cuando se realice por cheque o transferencia, mediante recibí del proveedor (sello, firma y nombre) en la factura o justificación del movimiento en la cuenta corriente. Cuando se realice en metálico mediante el recibí del proveedor (firma y sello) en la factura.

Una vez aprobada la justificación de la subvención, se procederá al pago de la misma a los beneficiarios. La forma de pago será en todo caso, a través de transferencia bancaria.

8.- Recursos

Las solicitudes se resolverán en el plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el B.O.R.M.Dichas resoluciones pondrán fin a la vía administrativa, y contra las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de notificación de la resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde la notificación de la resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena , sin que puedan simultanearse ambos recursos.

De interponerse recurso potestativo de reposición, el mismo se entenderá desestimado transcurrido un mes sin que se notifique su resolución, quedando expedita la vía contencioso-administrativa, y pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o de seis meses desde que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

ANEXO 1

SOLICITUD

D/Da., mayor de edad, vecino/a de
....., con domicilio a efectos de notificaciones en
....., número....., código postal titular del D.N.I.
Número y en calidad de de la entidad deportiva
....., con domicilio social





Ayuntamiento de San Javier

en.....de, código postal con

CIF... , o bien, actuando en nombre propio.

A efectos de las notificaciones que procedan, facilita la siguiente dirección de correo electrónico:

.....

Expone que: que enterado de la convocatoria anual de subvenciones del Ayuntamiento de San Javier a entidades deportivas y deportistas destacados del municipio de San Javier, para el desarrollo de actividades deportivas”, para el año 2.024.

Solicita la concesión de una subvención para la modalidad (márquese lo que proceda):

_____ **A) DEPORTE DE COMPETICIÓN.**

_____ **B) DEPORTISTAS DESTACADOS DEL MUNICIPIO.**

Aportando la documentación adjunta, prevista en el artículo número 12 de las antecitadas bases (márquese lo que proceda):

_____ a) Estatutos de la Entidad Deportiva.

_____ b) Copia autenticada del C.I.F. de la entidad.

_____ c) Certificado inscripción en Registro Entidades Deportivas de la CCAA. Región de Murcia.

_____ d) Proyecto de actividades (Anexo 2).

_____ e) Presupuesto estimado (Anexo 3).

_____ f) Certificación del secretario de la entidad (Anexo 4).

_____ g) Declaración responsable (Anexo 5).

_____ h) Certificado positivo de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias frente a la Agencia Tributaria, a la Tesorería del Ayuntamiento de San Javier y al corriente de obligaciones con la Seguridad Social. De no presentar estos documentos, al solicitar la subvención el interesado estará autorizando al Ayuntamiento de San Javier para recabar dichos documentos.

_____ i) Certificado código cuenta cliente IBAN (24 dígitos), en la que solicita el cobro de la subvención

_____ j) Certificación expedido por la entidad organizadora o administración correspondiente.

_____ k) Otros documentos (relacionar):





**SOLO PARA LA MODALIDAD B) DEPORTISTAS DESTACADOS DEL MUNICIPIO,
ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS ESPECIFICADOS EN LOS APARTADOS D), E), G),
H) I), Y K), DEBERÁ PRESENTAR:**

____ Fotocopia compulsada del D.N.I.

____ Acreditación de estar en posesión de licencia federativa.

____ Certificado expedido por la CCAA. de la Región de Murcia, acreditativa de la condición de deportista de alto rendimiento del solicitante.

____ Curriculum del deportista, diligenciado por la Federación correspondiente.

NOTA DE REMISIÓN A DOCUMENTOS YA PRESENTADOS EN ANTERIORES CONVOCATORIAS:

Declaro que, por lo que respecta a los documentos que indico a continuación, me remito a los presentados en anteriores convocatorias:

En San Javier, a de de 2

(firma del solicitante y sello de la entidad o del deportista

individual en su caso, o su tutor legal)

Fdo.:

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Javier

ANEXO 2





PROYECTO DE ACTIVIDADES

(Presentar un anexo para cada programa o actividad solicitada)

1.- Denominación de la/s actividad/es o competición/es deportiva/s para la/s

que se solicita/n la subvención:

2.- Contenidos, hechos, razones y fundamentos en los que se concrete con toda claridad, la solicitud realizada:

3.- Objetivos de las actividades:

4.- Equipos o deportistas participantes en las actividades:

5.- Fases de la competición (si las hay):

6.- Lugar, fechas y horario de realización de las actividades:

En San Javier, a de de 2 El representante legal de la entidad o

el deportista individual, en su caso

Fdo.:

(Nombre y cargo)

ANEXO 3

PRESUPUESTO ESTIMADO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

3. **GASTOS.** Concrete todos los gastos necesarios para desarrollar el proyecto (fichas federativas, material deportivo, equipaciones, desplazamiento, arbitrajes, técnicos etc.):

CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€





	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	€

3. **INGRESOS.** Concrete todos los ingresos necesarios para realizar la actividad (subvenciones previstas o solicitadas, cuotas de socios, ingresos por publicidad, ingresos por patrocinio, aportaciones de la directiva, etc.).

CONCEPTO DE INGRESO	IMPORTE
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	€

En San Javier, a de de 2

El representante legal de la entidad

o el deportista individual, en su caso

Fdo.:

(Nombre y cargo)

ANEXO 4





Ayuntamiento de San Javier

D/Da....., con domicilio a

efectos de notificaciones en

número....., de, código postal

..... titular del D.N.I. número, en calidad de Secretario de la
entidad deportiva....., con

domicilio social en de

....., y con C.I.F.....

C E R T I F I C A:

Primero.- Que el número total de socios con los que cuenta nuestra entidad deportiva es de .

Segundo.- Que la cuota anual que abonan los socios de la entidad deportiva es de euros.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, de orden y

con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en San Javier, a de

de dos mil .

Vº Bº El Presidente,

El Secretario,

Fdo.:.....

ANEXO 5

D./Da., con

domicilio ennúmero....., de

....., código postal titular del D.N.I. número

....., en calidad de de la entidad

deportiva....., con domicilio social

en de ,

código postal y con C.I.F.....

DECLARA LO SIGUIENTE:

Ayuntamiento de San Javier

Pl. de España, 3, SAN JAVIER. 30730 (Murcia). Tfno. 968573700. Fax:





Ayuntamiento de San Javier

Primero.- Que tiene plenas facultades para actuar en nombre propio y, en su caso, en representación de la entidad arriba indicada.

Segundo.- Que la entidad deportiva que represento o deportista solicitante, en su caso, reúne los requisitos establecidos en la Convocatoria anual de Subvenciones a Entidades Deportivas y deportistas destacados del municipio, para el desarro de actividades deportivas para el año 20 y acepta las bases establecidas en la misma.

Tercero.- Que la entidad deportiva que represento o deportista solicitane, en su caso, no está incurso/o en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria, señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Cuarto.- Que las subvenciones que hemos solicitado/vamos a solicitar a otras entidades para la misma finalidad, son las siguientes (márquese lo que proceda):

☐ **NO HEMOS SOLICITADO NINGUNA SUBVENCIÓN PARA LA MISMA FINALIDAD A OTRO ORGANISMO.**

☐ **Hemos solicitado las siguientes subvenciones para la misma finalidad a las siguientes entidades públicas o privadas:**

- 1ª Nombre de la entidad: Importe solicitado: €.
- 2ª Nombre de la entidad: Importe solicitado: €.
- 3ª Nombre de la entidad: Importe solicitado: €.

Y para que conste, a efectos de lo establecido en la base 6º, apartado g) de las Bases reguladoras de la convocatoria anual de subvenciones del Ayuntamiento de San Javier, para el año 20 , firmo la presente en , a

de de 20 .

(firma y sello de la entidad o del deportista)

Fdo.:

ANEXO 6

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS REALIZADOS DE LAS

ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN (Justificación de Gastos e Ingresos realizados):





6. **GASTOS.** Indique todos los gastos que se han realizado para llevar a cabo la/s actividad/es subvencionada/s (fichas federativas, material deportivo, equipaciones, desplazamiento, arbitrajes, técnicos etc.):

CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
TOTAL DE GASTOS REALIZADOS	€

6. **INGRESOS.** Indique todos los ingresos que se han realizado en relación con la actividad/es subvencionada/s (subvenciones recibidas, cuotas de socios, ingresos por publicidad, ingresos por patrocinio, aportaciones de la directiva, etc.).

CONCEPTO DE INGRESO	IMPORTE
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€





Ayuntamiento de San Javier

	€
TOTAL DE INGRESOS REALIZADOS	€

En San Javier, a de de 2

El representante legal de la entidad o el deportista

Fdo.:

(Nombre y cargo)

ANEXO 7 (Modelo para Entidades Deportivas)

RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS E INVERSIONES DE LA/S ACTIVIDAD/ES

Nº OR DEN	Fecha factura	Nº fa ctura	Proveedo r y CIF	Conc epto	Import e Factur a	% de imput ación	Impo rte impu tado	Fe ch a pa go	Documento de pago	Importe de pago
TOTAL						TOTAL				

En, a de de 20.....

Vº Bº El Presidente El Secretario

Fdo.: Fdo.:

(nombre y DNI) (nombre y DNI)

ANEXO 7 (Modelo para Deportistas Destacados)

RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS E INVERSIONES DE LA/S ACTIVIDAD /ES

Nº OR DEN	Fecha factura	Nº fa ctura	Proveedo r y CIF	Conc epto	Import e	% de imput	Impo rte	Fe ch	Documento de pago	Importe de pago
--------------	------------------	----------------	---------------------	--------------	-------------	---------------	-------------	----------	----------------------	--------------------

Ayuntamiento de San Javier

Pl. de España, 3, SAN JAVIER. 30730 (Murcia). Tfno. 968573700. Fax:

Cód. Validación: 35QNRGEY79XHFM5MTRSR4AF9
Verificación: https://sanjavier.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 18





En, a de de 20.....

(nombre y DNI)

ANEXO 8 (Modelo para Entidades Deportivas)

domicilio en número..... de

en de

....., código postal y con

C.I.F.....

CERTIFICA:

Que la subvención concedida por el Ayuntamiento de San Javier, por importe de

euros, correspondiente a la convocatoria de subvenciones del año 20 , ha sido registrada en la contabilidad, ingresándose en la tesorería del club en el momento en el que se reciban los fondos, aplicándose a la finalidad para la que fue concedida y que, la suma total de ayudas o subvenciones por instituciones públicas o privadas recibidas, no superan conjuntamente el 100% del coste de las actividades subvencionadas.





Ayuntamiento de San Javier

Y para que conste a los efectos de justificación oportunos, expido la presente en San Javier con el visto bueno del Presidente, a _ de

de dos mil .

Vº Bº EL PRESIDENTE EL SECRETARIO

Fdo.: Fdo.:

ANEXO 8 (Modelo para Deportistas Destacados)

D./Da., con

domicilio en número....., de

....., código postal titular del D.N.I. número ,

DECLARA LO SIGUIENTE:

Que la subvención concedida por el Ayuntamiento de San Javier, por importe de

euros, correspondiente a la convocatoria de subvenciones del año 20 , se ha aplicando a la finalidad para la que fue concedida y que, la suma total de ayudas o subvenciones por instituciones públicas o privadas recibidas, no superan conjuntamente el 100% del coste de las actividades subvencionadas.

Y para que conste a los efectos de justificación oportunos, expido la presente en San Javier, a de de dos mil .

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.3 de la Ordenanza General, corresponde a la Junta de Gobierno Local se correspondiente aprobación.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/7581 de 7 de octubre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 14 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a clubes deportivos y a deportistas destacados del municipio de San Javier durante la temporada 2023/2024, por el desarrollo de programas o actividades que complementen o suplan a los atribuidos a la competencia del Ayuntamiento de San Javier.

Segundo.- Aprobar un gasto de 170.000 euros, destinado a dotar las referidas subvenciones con cargo al vigente presupuesto de gastos.

Tercero.- Publicar la presente convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Un extracto en el Boletín Oficial de la Región del Murcia. El texto completo de la convocatoria se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.





Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Concejalía de Deportes y a los Servicios Municipales de Intervención y Tesorería, a los efectos procedentes.

RECURSOS/ALEGACIONES

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos; haciéndole saber que contra dicho acuerdo, podrá interponer los recursos que se señalan a continuación sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1, letra c), de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acuerdo, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena (artículos 8 y 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

De interponerse recurso potestativo de reposición, el mismo se entenderá desestimado transcurrido un mes sin que se notifique su resolución, quedando expedita la vía contencioso-administrativa, y pudiendo interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o de seis meses desde que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

En San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

